

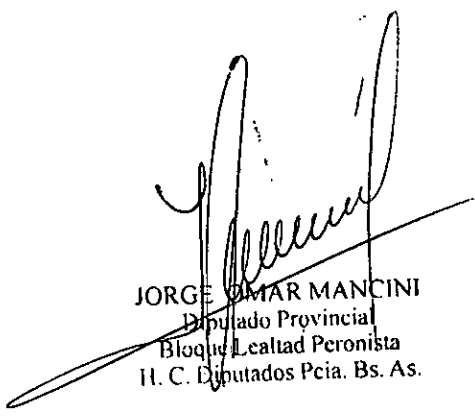
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo adopte medidas de mejor eficiencia en su oferta educativa para adultos, contemplando en el diseño de las mismas opciones que integren en el entorno habitual y emocional de los alumnos al proyecto educativo, permitiendo con ello que la alfabetización no sea vista como una fractura de los vínculos sociales de los alumnos.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La provincia de Buenos Aires contempla un ambicioso programa de educación de jóvenes, adultos y adultos mayores.

Esta se realiza en ámbitos rurales, donde el maestro se encuentra con los estudiantes de la zona y ese momento de trabajo y aprendizaje se constituye también como un ámbito significativo para la socialización del grupo; también encontraremos escuelas de adultos en las ciudades, desde los grandes centros metropolitanos hasta los pequeños pueblos, desde San Nicolás de los Arroyos hasta Carmen de Patagones; y también en contextos de encierro, en clubes de barrio, en sindicatos, en fábricas. Esto es porque nos proponemos abarcar toda la Provincia para que nadie quede afuera; por eso, además de los servicios propios se han convenido servicios con gremios y sindicatos, con diversos cultos religiosos, como también con fábricas y empresas, y con otros organismos del sector público provincial y nacional.

Como bien señala la propia DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION, La diversidad, las múltiples relaciones entre estudiantes y docentes, las diferentes prácticas institucionales de la Educación de Jóvenes y Adultos para el nivel Primario y Secundario, son posibles a partir del objetivo de consolidar una educación permanente e inclusiva.

Entendemos, como lo señala la propia DIRECCION, la importancia de un abordaje colaborativo y compartido de las experiencias y problemáticas educativas que constituyen nuestra modalidad, no sólo durante la trayectoria del aprendizaje, sino también en las instancias de articulación entre niveles, o bien, con el mundo del trabajo; por eso nos proponemos los espacios de fortalecimiento para dar seguimiento al ingreso al nivel secundario, y también los espacios de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

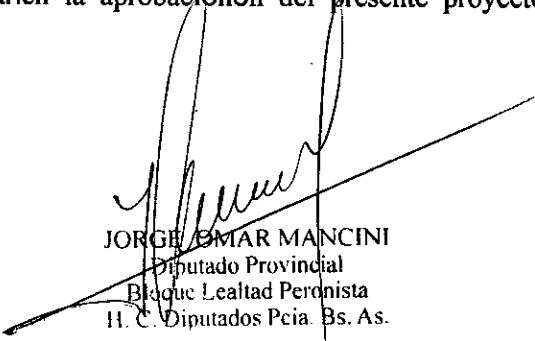
Formación para el trabajo con el objetivo de que los egresados puedan incorporarse a un trabajo calificado luego de finalizado sus estudios secundarios.

Sin embargo, en algunos casos, la mayor edad, las prácticas del grupo primario o familiar arraigadas por décadas, la pérdida de prestigio social de la educación, en especial a una edad avanzada, hace difícil la integración entre educación y entorno afecto-cultural primario.

En oportunidad reciente un vecino, el Sr. Gustavo Marano, (lo nombro con su consentimiento) quien a sus mas de 50 años decidió alfabetizarse, manifestó el dolor que le causaba el tener que tomar distancia de su grupo o entorno afectivo cultural de años para adentrarse en la aventura docente, la que era vista como de resultado incierto.

En la necesidad de alentar, en modo especial, que ciudadanos como el del caso, (que entendemos son muchos) alcancen el objetivo deseado, pedimos se estudie la modalidad especial de que dicha experiencia educativa se de, se aplique, junto con el entorno del educando, involucrando al paisaje afectivo al proceso educativo.

Por lo expuesto, pido a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.